

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE PEQUE ANTIOQUIA
Calle 10 N°9-22 piso2°. Tel.8552108. Email: jprmunicipalpeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO N° 060 Digital ENTRE: 21/07/2021 y 21/07/2021

N	NUMERO EXPEDIENTE	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO	FECHA	CUA
1	05543408900120210000700	EJECUTIVO	ESTHER LORENA SALAS TUBERQUIA	MARTA EUGENIA RAMIREZ BETANCUR Y ROCÍO DE JESÚS BETANCUR	RESUELVE MEMORIAL ALLEGADO POR LA DEMANDANTE	19-07-2021	
2	05543408900120210001900	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	YEISON ALEXANDER SALAS SALAS	DECRETA MEDIDA CAUTELAR. No se adjunta este auto Dcto 806-2020. SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	19-07/2021	
3	05543408900120210002000	VERBAL- DECLARACION DE PERTENENCIA	EMIRO ANTONIO USUGA PEREIRA	PERSONAS INDETERMINADAS E INTERESADAS QUE SE CREAN CON DERECHO A RECLAMAR	ADMITE DEMANDA	19-07-2021	

Para efectos de notificación a las partes del proceso de la providencia relacionada, se fija el presente Estado en la secretaría del Despacho por el término de Un día, siendo las ocho de la mañana. 8:A.M.y se desfijará a las cinco de la tarde. 5 P.M. (Artículo 295 del C.G.P. y Decreto 806 de 2020.Art.9)

YURY STELLA GIRON GRACIANO
SECRETARIA

